

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE  
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, once (11) de marzo de 2024.

213° y 165°

CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

Al ciudadano OSCAR SEGUNDO JULIO BATISTA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.067.680, domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en su condición de demandado, que en la demanda por COBRO DE BOLIVARES propuesta por el ciudadano DELFO FERNANDEZ URDANETA, abogado en ejercicio, inscrito en el IPJA bajo el N° 16.517, actuando con el carácter de apoderado judicial de la parte demandante CONDOMINIO RESIDENCIAS ATLANTIS, constituido por ante la Oficina de Subalterna del Primer Circuito de Registro del Distrito de Maracaibo del estado Zulia, en fecha diecisiete (17) de octubre de 1985, anotado bajo el N° 11, Tomo 5, Protocolo 1, e inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el N° J-304650871, ubicado en la Calle 73, con Av. 3E y 3D, en la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo del estado Zulia; se ha ordenado citarlo por medio de carteles, para que comparezca por ante este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citado. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZA SUPLENTE,

Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.



EL SECRETARIO,

*Daniel Morales*

Abog. DANIEL MORALES.

EAD/jg.-

E-4001-2024